

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

38073 CÓRDOBA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Córdoba, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia

Primero.- La conclusión del concurso de Promociones Pozo Airón, S.L., seguido en este Juzgado de lo Mercantil con el número 734/15 y el archivo de las actuaciones.

Segundo.- La extinción de la entidad Promociones Pozo Airón, S.L., y en consecuencia el cierre de su hoja de inscripción en el Registro Mercantil de Córdoba y el cese de los administradores concursales.

Córdoba, 29 de junio de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160058002-1